



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veinticinco de enero de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, a las **NUEVE TREINTA HORAS** del día **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (LUNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la última sesión.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

2.- Propuesta de Precios Públicos que han de regir en la Programación estable de la “Red de Teatros de Castilla y León”, en el Programa “PLATEA”, así como en otras actuaciones complementarias a celebrar durante el Primer Semestre del año 2023 en el Auditorio Ciudad de León: Adopción de acuerdo.

3.- Propuesta de modificación de las Bases 40^a, 41^a y 50^a de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2023: Adopción de acuerdo de aprobación inicial.

4.- Propuesta de Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León (Enero 2023): Adopción de acuerdo.

5.- Propuesta de incremento en el 2,5% de las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de León, conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023: Adopción de acuerdo.

6.- Propuesta de designación de representante del Ayuntamiento de León para el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de León.

7.- Dación de Cuenta de Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas.

8.-Ruegos y preguntas.

Los asuntos podrán consultarse desde la fecha de esta convocatoria en la Secretaría General.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

(Fdo. Digitalmente)
La Secretaria General,